COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento Contrataciones

Asunción, 12 de enero de 2012

ADENDA N° 3
LPN N° 01/2012 "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION" ID N° 227319

La presente Adenda modifica los Datos de la LPN N° 01/2012 "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION", correspondiente a la Unidad Operativa de Contratación N° 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Militares, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento.

DONDE DICE:

FECHA DE ENTREGA DE AOFERTA: **19/01/2012 A LAS 09:00 HS**

FECHA DE APERTURA DE OFERTA: **19/01/2012 A LAS 09:00 HS**

DEBE DECIR:

FECHA DE ENTREGA DE AOFERTA: **20/01/2012 A LAS 09:00 HS**

FECHA DE APERTURA DE OFERTA: **20/01/2012 A LAS 09:00 HS**

DONDE DICE:

Los niveles requeridos de solvencia serán los siguientes;

Margen de Solvencia
Coeficiente Mínimo: 1,80

Avda. Gral Santos y Mcal. Lopez – Asunción
Teléfono – Fax: 2498219 – Email: uocuaffm@yahoo.com

DEBE DECIR:

Los niveles requeridos de solvencia serán los siguientes;

Margen de Solvencia

Coeficiente Mínimo: 2 (dos)

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
TTE 1º AVL – JEFE DPTO UOC Nº 6

Avda. Gral Santos y Mcal. Lopez – Asunción
Teléfono – Fax: 2498219 – Email: uocuaffm@yahoo.com